

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 29-04-2019 11:17:07  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-270-MC19

SEÑOR (ES) : LUIS FIDEL DONOSO SEPULVEDA	A Sr (a) : LUIS FIDEL DONOSO SEPULVEDA
DIRECCIÓN : Colo Colo 276 Los Angeles Región del Biobío	FONO : (56)(43) 2315948
RUT : 5.788.470-3	FAX : (56)(43) 2315948

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE TOLDOS PLEGABLES PARA SALA DE ESTIMULACIÓN
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Jenny Paola Aburto Aburto 56-43-2633458 aburtojenny@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
30151901	Toldos	4 Unidad	TOLDOS PLEGABLES DE 3X3 CON LOGO INSTITUCIONAL INCLUIDO, SEGÚN COTIZACIÓN N° 6826	TOLDOS PLEGABLES DE 3X3 CON LOGO INSTITUCIONAL INCLUIDO, SEGÚN COTIZACIÓN N° 6826	41.932,77	0,00	0,00	167.731	
						Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	167.731
							Dcto.	\$	0
							Cargos	\$	0
							Subtotal	\$	167.731
							19% IVA	\$	31.869
							Total	\$	199.600

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

ADQ. DE TOLDOS PLEGABLES PARA SALA DE ESTIMULACIÓN CESFAM QUILLECO, CANTERAS Y VILLA MERCEDES, SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO N° 156 CON FECHA 23/04/19

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>